

# El canal imposible a través del Cocibolca

*Salvador Montenegro*

La empresa Environmental Resources Management (ERM), bajo contrato del concesionario chino HKND, elaboró el “Estudio de Impacto Ambiental y Social” (EIAS) del Canal por Nicaragua, publicado en Noviembre del año pasado.

En los documentos aún disponibles, se muestra el diseño que HKND ha concebido para la construcción de esta faraónica obra, que incluye la excavación de una zanja en el lecho del Gran Lago Cocibolca, dragando para ello desde la desembocadura del río Tule hasta el río Las Lajas (unos 105 km, casi la misma distancia que hay entre León y Tipitapa), cuya profundidad sería de unos 30 metros y con ancho variable de 300 a 500 metros, -tres a cinco cuerdas leonesas-. El concesionario, declara con orgullo que “El proyecto incluiría la mayor operación de movimiento de tierra de la historia, ya que requeriría la excavación de aproximadamente 5,000 MMm<sup>3</sup> de material” (pag. 104 Vol 1). Como parte de ello, asegura que excavará unos 750 millones de metros cúbicos (unos 18 millones de camiones mineros de 40 toneladas llenos de rocas, arena y lodo) del fondo del Cocibolca para posibilitar el tránsito de los barcos más grandes del mundo, aún mayores que los que ahora pueden transitar por el Canal de Panamá ampliado. Independientemente de las dificultades técnicas e impactos ambientales y sociales que esta iniciativa amparada bajo la Ley 840 causaría en los segmentos terrestres en Rivas y en el Ca-

ribe, y que motiva justificadas voces y el rechazo de los pobladores afectados, las consecuencias sobre el recurso natural de mayor importancia de Nicaragua, el Gran Lago Cocibolca, ameritan que se examine objetivamente las previsiones que HKND ha hecho sobre el eslabón que es aún más débil y vulnerable en la ingeniería del proyecto. Con estas líneas, me refiero solamente a la propuesta de HKND para la absurda disposición del material a ser dragado del fondo del Cocibolca, invitando el interés y atención pública sobre los graves riesgos ambientales, sociales y económicos, que esta previsión de mala ingeniería tendría sobre el interés nacional, causando daños irreversibles.

En el Volumen 8 del ya mencionado EIAS, sección “Efectos del dragado”, se muestra la figura siguiente, que presenta tanto dos islas artificiales como el “montículo en el fondo del lago para disposición del material dragado”, o “una instalación no circundada (LN-OW1)”, del cual sorprendentemente no se acompaña en ninguno de los 15 volúmenes del EIAS ningún diseño, ningún dibujo arquitectónico o descripción física de su geometría, a pesar que se trata de la estructura de mayor tamaño (sería visible desde el espacio) y de mayor impacto lacustre de las obras propuestas para construir el improbable canal. Por falta de proyecciones adecuadas en el diseño de este montículo, dique o muralla, el grave impacto sobre el Lago Cocibolca pretende pasar inadvertido en las recomendacio-

nes que ERM presenta, inadmisibles bajo los criterios del IFC (Entidades Financieras de los Principios del Ecuador – EPFI), y que por este único elemento invalidaría cualquier consideración gubernamental para realizar el proyecto, desestimando y rechazando la iniciativa de una vez por todas, quedando descalificado definitivamente este Proyecto para su ejecución.

Por experiencia empírica, sabemos que para plantar un árbol, la excavación de un agujero en el suelo que mida 40 centímetros de profundidad y 30 cm de diámetro, va a dejar un montículo de tierra sobrante aproximado de 40 cm de altura y 30 cm de diámetro una vez que se haya plantado dicho arbolito. El volumen de tierra extraída, no desaparece. Tal vez haya usted notado que en un funeral, una vez que se ha enterrado al difunto, queda alrededor de su tumba o sobre la misma, una cantidad de tierra proporcional al tamaño del ataúd sepultado, usualmente un túmulo de dos metros de longitud y 60 cm de altura. Siguiendo la misma dinámica de pensamiento, podemos entender entonces que sobre el fondo de este lago somero (cuyo promedio de profundidad es de doce metros, de acuerdo con el mapa batimétrico del INFONAC 1972), HKND al excavar el cauce depositaría forzosamente a lo largo de los 105 km a excavar, un montículo de 300-500 metros de ancho, y unos 30 metros de altura, convirtiéndose en una muralla paralela al cauce, ubicándolo al costado sur del mismo. Considerando que la

profundidad del Cocibolca es la menor en esta área, como lo sabe cualquier pescador o viajero de la zona sureste, este dique o muralla se elevaría 10 a 20 metros sobre la superficie del agua. El propósito de ubicar este depósito longitudinal a sotavento, es con el fin de evitar que la acción de los constantes vientos Alisios (NESO), responsables de la formación de corrientes lacustres (circulación de Langmuir), devuelva o regrese con su enorme fuerza natural, los sedimentos al cauce. Esta muralla china, no solamente partiría al Lago Cocibolca en dos, sino que por la dinámica de corrientes y los aportes de sedimentos desde Costa Rica, tarde o temprano el área lacustre entre esta muralla y la actual orilla sur del lago, se convertiría en tierra seca, cercenando un 40% del área lacustre: el Cocibolca de los 8 200 kilómetros cuadrados que cubre hoy, se reduciría inevitablemente a unos 5000 km<sup>2</sup> aproximadamente. Además, el comportamiento limnológico natural cambiaría al modificarse los patrones naturales de circulación de las corrientes lacustres.

Contradictoriamente, en el ESIAS (pag. 112 Vol 1), se asegura que: “La tercera zona de disposición de material dragado es una instalación no circundada (LN-OW1). Dicha instalación solo recibiría materiales más gruesos como arenas y rocas excavadas ” ... “Esos materiales son pesados y se hundirían hasta el fondo del lago, lo que hace que su potencial de afectar la turbidez sea muy escaso y que general-

## EL CANAL IMPOSIBLE A...

*Página 2*

mente influyen muy poco o nada en la contaminación. HKND indicó que la instalación no circundada se encontraría a una altura no más de 3 metros sobre el fondo del lago, a fin de evitar que interfiera en la navegación por el lago”. HKND resuelve entonces dispersar el contenido de 18 millones de camionadas – de 40 toneladas cada una- en la zona más sedimentada del lago, equivalente a esconder la basura bajo la alfombra, lejos de las miradas públicas. Se define así el cambio no autorizado de la geografía nacional, con lo que el Cocibolca reduciría su tamaño al 60% de su área actual. Finalmente, según el estudio “Prioridades de política e inversión para reducir la degradación ambiental de la Cuenca del lago de Nicaragua” del Banco Mundial( 2013), las 38 mil toneladas de sedimentos que llegan diariamente a esta zona desde Costa Rica, se encargarían de rematar el destino fatal del Gran Lago Cocibolca.

El Gran Lago Cocibolca no tiene voz. Quienes comprendemos la importancia de este recurso hídrico para el bienestar y desarrollo social y económico de Nicaragua, tenemos la obligación de invitar a la nación nicaragüense a la reflexión sensata que permita lograr su aprovechamiento racional y la protección que posibilite alcanzar la seguridad hídrica nacional, que no puede ser arriesgada matando a la gallina de los huevos de oro.